



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de RAFAEL SALAS CASTRO contra MIGUEL VITOVIZ OSSA y VISOGROUP S.A.S., radicación 2021-00514-00.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por las partes, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a los demandados MIGUEL VITOVIZ OSSA y VISOGROUP S.A.S. representada legalmente por Miguel Vitoviz, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

3º. LEVANTAR las medidas cautelares decretadas mediante auto del 9 del presente mes y año. Líbrense los oficios respectivos.

4. SUSPENDER el proceso hasta el 16 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.